



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0045013/2015

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Mariana Espinosa** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 05 al 17 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de actividades académicas y la participación en las II Jornadas de Antropología, Arqueología e Historia de las Tierras Bajas, organizadas por el Centro de Investigaciones Históricas y Antropológicas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia;

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Espinosa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente simple interina en la cátedra "Teoría Antropológica I", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **MARIANA ESTHER ESPINOSA**, legajo 49385, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple interina de la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología, desde el 05 y hasta el 17 de Octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2015

RESOLUCIÓN Nº: **1474**
m.s.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES